

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 28/09/2021 7:27:31a. m.

Estado No **163** Entre: **28/09/2021** y **28/09/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920090062100	Divisorios	JUAN CARLOS - CELEMIN GONZALEZ Y OTRO(S)	JOSE LUKID - TORRES LOZANO	Si bien dentro del presente proceso se encontraba programada fecha para llevar a cabo diligencia de remate, no obstante, el apoderado judicial de la parte demandada esta presentando memorial por medio del cual advierte de una posible nulidad procesal y que por esta razón debe adoptarse medida de saneamiento, informando adicionalmente la muerte del demandado JOSE LUKID TORRES LOZANO. Asi las cosas, en aras de dar trámite a la solicitud de nulidad pluricitada, el Juzgado por el momento se abstiene de continuar con la etapa de remate del bien inmueble objeto de la Litis y en consecuencia la audiencia programada para el 28 de septiembre de 2021 NO se llevara a cabo. Una vez se decida y	27/09/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190021500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS S.A. NIT.860.035.827-5	BEATRIZ AMALIA USUGA BERRIO	Cumplido el termino de traslado de las excepciones de mérito, oportunidad en que la parte actora descorrió traslado de las excepciones como da cuenta la constancia secretarial, el Juzgado, continuando con el trámite del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el canon 443 del C.G.P. dispone sen-alar el día OCHO (08) de FEBRERO de 2022 a las 10 A.M. para efectos de llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se llevara a cabo de manera VIRTUAL. Por esta razón, se requiere a las partes y apoderados para que previo a la fecha sen-alada para la audiencia con jirmen la dirección electrónica con	27/09/2021	1	
73001400300920190023000	Verbal	CELMA DIANA PARRA HERRERA 65.731.514	OSCAR - HERNANDEZ ARANA	Ante el hecho de no habersido posible recaudar la totalidad de las pruebas decretadas y en espera de poder contar con estos medios probatorios, la Audiencia de INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO que se habia previsto para llevarla a cabo el día 28 de septiembre de los cursantes NO se llevara a cabo, por lo antes anunciado. Superado este estado, se procedera	27/09/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210005200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	DELMA - PUENTES DE PERDOMO	Descorrido el traslado de las excepciones propuesta por la parte demandada, de conformidad con el artículo 372, del C. G.P. se fija la fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, la que se llevara a cabo el día TRES (03) de FEBRERO DE 2022 a las 10 A.M.	27/09/2021	1	
73001400300920210042000	TUTELA	NUBIA GLADIS - CASTRILLON	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA	ADMITE ACCION DE TUTELA, NIEGA MEDIDA PROVISIONAL	27/09/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)